



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001841-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis del asociacionismo femenino en el medio rural desagregado en espacios mixtos y no mixtos, y a implementar medidas para la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo donde tienen menor prevalencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 361, de 16 de enero de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001841, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis del asociacionismo femenino en el medio rural desagregado en espacios mixtos y no mixtos, y a implementar medidas para la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo donde tienen menor prevalencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 361, de 16 de enero de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un análisis del asociacionismo femenino en el medio rural desagregado en espacios mixtos y no mixtos con el objetivo de evaluar la prevalencia de las mujeres en la totalidad del tejido asociativo rural. En este estudio también se incluirá la situación de las asociaciones agrarias y el papel de las mujeres en las mismas (una vez recibida la información precisa de dichas asociaciones, necesaria para la elaboración de este análisis).
2. Del resultado de este análisis se estudiará la oportunidad de impulsar medidas que faciliten la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo y en los puestos de poder de las principales entidades con implantación en el medio rural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio